

**Lugar, hora y fecha:** En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 21 de Septiembre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, C.P. 77000; los servidores públicos y personas participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos del procedimiento de licitación pública nacional No. LPN21/OM-2018 relativa a la "Adquisición de pólizas de seguro de vida" -----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de la presente licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**Participantes:** Se hace constar que para éste acto se recibieron en tiempo y forma escritos por vía electrónica, de las siguientes empresas: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A., ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V., MAPFRE MEXICO S.A., e INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., quienes manifestaron tener las siguientes dudas y/o aclaraciones respecto a las bases y anexos del presente procedimiento de licitación:

I.- La empresa ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V. manifiesta lo siguiente:

1.- Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que esta información se entregará a la(s) empresa(s) que resulten adjudicada.

2.- Se solicita a la convocante proporcionar la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas resultado de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la **Cláusula Tercera letra c.2** de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

3.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la **Cláusula Tercera letra c.2** de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

4.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Respuesta.-** El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la **Cláusula Tercera letra c.2** de las bases de la

presenten licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

5.- Se solicita a la convocante indicar en el listado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento y categoría del empleado (base, confianza, policía, etc.)

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, esta información se proporcionará al término del acto de junta de aclaraciones, para lo cual los interesados deberán contar dispositivo magnético (USB), para recibir dicha información.

6.- Se solicita a la convocante indicar aquellos trabajadores que estén cursando algún proceso para dictamen de invalidez.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, en la presente licitación, todo el personal es activo. Por lo que no existe personal en proceso de dictamen de invalidez.

7.- Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada.

**R.- Respuesta.-** El área técnica aclara que, es correcta su apreciación.

8.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la **Cláusula Tercera letra c.2** de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

9.- Se solicita a la convocante confirmar que el personal a asegurar es solo personal activo (no exista personal jubilado, pensionado por cualquier causa, por incapacidad temporal, bajo licencia médica)

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, todo el personal es activo, por lo que se excluyen jubilados y pensionados, por incapacidad temporal o licencia médica.

10.- Se solicita a la convocante confirmar si es posible participar sólo en una de las partidas o se tendrá que participar en las 3.

**e. Respuesta.-** El área técnica aclara que, podrá participar en una o las tres partidas.

11.- Se solicita a la convocante confirmar la edad de aceptación de cada una de las coberturas solicitadas.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, para la cobertura Básica y muerte accidental se deberán amparar a las personas que rebasen la edad de 69 años, en la de invalidez total y permanente es hasta la edad de 64 años

12.- Se solicita a la convocante confirmar si la Suma Asegurada Máxima Individual procede de acuerdo a las políticas de mi representada.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, deberá apegarse a lo establecido en la **Cláusula décima**, Anexo A de las Coberturas y sumas aseguradas para las dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, de las bases de la presente licitación de acuerdo con lo siguiente:

**COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

CONCEPTO	SUMAS ASEGURADAS
BASICA POR FALLECIMIENTO	\$250,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	\$200,000.00
PAGO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	\$50,000.00
PÉRDIDAS ORGÁNICAS	\$50,000.00

13.- Se solicita a la convocante confirmar si el derecho de póliza y el recargo por pago fraccionado, operará de acuerdo a la política actual de mi representada.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, el derecho de póliza operará de acuerdo a la política de su representada, y referente al recargo por pago, fraccionado deberá apegarse a lo establecido en la **Cláusula sexta, letra b. Condiciones de pago, sub índice b1**, el cual señala: *El pago se realizará en una sola exhibición, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas de seguro solicitadas, a entera satisfacción del cliente, previa presentación de las facturas correspondientes.*

II. La empresa SEGUROS INBURSA S.A., manifiesta lo siguiente:

1. Segunda. Descripción y Objeto del procedimiento de licitación; Inciso e); Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar propuesta para alguna de las partidas que se licita. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que no será motivo de descalificación el no presentar propuesta para alguna de las partidas que se licitan.

2. Sobre 1, Requisitos Técnicos; Inciso V); Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar la declaración provisional correspondiente al mes de Julio; dado que estamos dentro del plazo establecido por la autoridad para presentar la declaración provisional correspondiente al mes de Agosto. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que es correcta su apreciación.

3. Sobre 1, Requisitos Técnicos; Inciso XXI); Solicitamos amablemente nos indique la fecha que se deberá de presentar la carta cobertura con respecto a la vigencia correcta. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que deberá apegarse a lo establecido en la **cláusula Décima, sobre 1. Requisitos Técnicos, numeral XXI**, de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: Carta compromiso en la cual el licitante adjudicado deberá otorgar carta cobertura que ampare la **Adquisición de las Pólizas de Seguro de Vida**; a partir de las 12:00 horas del 30 de junio de 2018 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de junio de 2019; dentro de las 24 horas posteriores a la fecha del fallo, misma que será sustituida con la entrega de las pólizas de seguro correspondientes, que deberá expedir y entregar las pólizas correctamente emitidas y suscritas por la persona autorizada de la compañía de seguros, en un plazo no mayor de quince (15) días naturales siguientes a la fecha del fallo.

4. Sobre 1; Requisitos Técnicos; Inciso XXVII); Les comentamos que de acuerdo a su requisito de presentar los primeros 5 días de cada mes informes o reportes, ..., previa solicitud del cliente. Motivo por el cual solicitamos que dicha información que ustedes solicitan nos sea proporcionado el reporte sobre los recordatorios de avances o seguimientos que se le dan a los diferentes casos que se originen en relación a las pólizas. Esto es con el fin de tener los elementos necesarios para presentar propuesta solvente y precios competitivos. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que deberá apegarse a lo establecido en **Cláusula Décima, sobre 1. Requisitos Técnicos, numeral XXVII**, que a la letra dice: Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante se comprometa a que en caso de quedar adjudicado deberán responder durante los primeros 5 días de cada mes mediante informes o reportes por escrito, sobre los recordatorios de avances o seguimientos que se le den a los diferentes casos que se originen en relación a las pólizas que nos ocupan, previa solicitud del cliente.

5. Les comentamos que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; menciona que acordar el incremento de hasta un 15%. Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante que será de mutuo acuerdo dicho incremento entre ambas partes. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.-** La Convocante aclara, que deberá apegarse a la **Cláusula sexta inciso b, sub inciso b.3.** que a la letra dice: *Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para la ejecución del suministro, se podrá acordar el incremento de las cantidades solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del suministro*

sea igual al pactado originalmente.

6. Punto b); Condiciones de pago. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

**Datos:**

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

**Documentos:**

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

**Respuesta.- Esta convocante aclara,** que esta información se entregará a la(s) empresa(s) que resulten adjudicada(s), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Primera letra e, de las bases de la presente licitación.

7. Punto XXIII); De conformidad con el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro, Se solicita a la convocante que el plazo del pago de las indemnizaciones sea de 30 días:

ARTÍCULO 71.- El crédito que resulte del contrato de seguro vencerá treinta días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación.

**Respuesta.- Esta convocante aclara,** que deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Décima Sobre 1, Requisitos Técnicos, numeral XXIII, de las bases de la presente licitación que a la letra dice: *Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el licitante garantice que en casos de algún incidente, el tiempo de respuesta para realizar el pago del seguro de vida, será dentro de los 20 días naturales, a partir de la entrega final del expediente al agente enlace propuesto por la compañía para atender todos los trámites que se deriven del contrato.*

8. Anexo 3.1); Modelo de Contrato. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable.

**Respuesta.- Esta convocante aclara,** que deberá apegarse al modelo de contrato Anexo 3.1 y 3.2 establecido de las bases.

9. Anexo 3.1 y 3.2); Modelo de Contrato); Clausula Decima Primera Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que la reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél

en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse lo estipulado en el modelo de contrato Anexo 3.1 y 3.2 establecido de las bases.

10. Anexo 3.1 y 3.2); Modelo de Contrato); Cláusula Novena Modificaciones al Contrato. Se solicita a la convocante que confirme que se apegara a lo establecido en el artículo 24 y 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que la Cláusula novena del modelo del contrato en su anexo 3.1 y 3.2. se refiere al interés moratorio, y no a modificaciones del contrato como lo señala el empresa, motivo que imposibilita a la convocante a contestar dicha pregunta.

#### Preguntas Técnicas

11. Favor de proporcionar siniestralidad de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Es importante mencionar que es de suma importancia tener el reporte de siniestralidad ya que dicha información es fundamental actuarialmente para la evaluación del riesgo al que está expuesto la población por asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la Cláusula Tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

12. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior; les comentamos que la presente licitación se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en su capítulo II, artículo 19, menciona que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicaran,....., a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo que anterior los participantes debemos de contar con la información necesaria para la presentación de proposiciones solventes y dar cumplimiento a la citada LEY; por lo que solicitamos que nos proporcionen la siniestralidad de lames tres años. Favor de pronunciarse

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que para presentar sus propuestas no necesita ese tipo de información, ya que deberá apegarse a lo señalado en la Cláusula décima, Sobre 1. Requisitos técnicos. Numeral XV, que a la letra dice: XV. El licitante deberá elaborar su oferta técnica, en la que se detalle las coberturas del seguro que ofrece por lo cual deberá apegarse al formato señalado en el anexo 1. Así como también, Sobre 2. Requisitos económicos numeral II, que a la letra dice: II. Propuesta Económica.- El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el Anexo 2, en concordancia con lo requerido en el anexo 1.

13. Favor de proporcionar el número de integrantes que formaban el grupo asegurable en los últimos 5 años y las reglas de suma asegurada y coberturas que tenían por vigencia.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

14. Dado que será una póliza autoadministrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta.- El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

15. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

Respuesta.- El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

16. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

Respuesta.- El área técnica aclara, que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

17. Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

Respuesta.- El área técnica aclara, que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

18. Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo en Excel que contenga edad o RFC, sexo, nombre.

Respuesta.- El área técnica aclara, que dicha información se entregara en forma digital al término de este evento, para lo cual deberá de tener disponible dispositivo magnético (USB)

19. Favor de indicar si es motivo de descalificación presentar propuesta solo para una de las partidas.

Respuesta.- El área técnica aclara, que podrán participar en una o en todas las partidas y no es motivo de descalificación.

20. Favor de indicar si es adjudicación en conjunto o por partida.

Respuesta.- El área técnica aclara, que conforme a lo estipulado en la cláusula octava de las bases de la presente licitación la adjudicación será por partidas.

21. Favor de indicar fecha de inicio de vigencia.

Respuesta.- El área técnica aclara, que deberá apegarse en lo estipulado en la cláusula cuarta inciso f y a la cláusula Décima, sobre 1. Requisitos Técnicos, numeral XXI, de las bases de la presente licitación.

22. Favor de indicar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente, si es así favor de proporcionarnos el número de personas, nombres y dependencia a la que se encuentra afiliada.

Respuesta.- El área técnica aclara, que todo el personal asegurar es activo, por lo que no existe personal con discapacidad total y permanente o incapacitada.

23. Favor de confirmar si solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

Respuesta.- El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

24. Favor de confirmar que para la póliza 1 y 2 los beneficios solicitados son:

✓ Básico	\$250,000
✓ Muerte accidental	\$200,000
✓ Perdidas orgánicas	\$50,000
✓ Invalidez	\$50,000

Respuesta.- El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

25. Favor de confirmar que para la póliza 3 los beneficios solicitados son:

✓ Básico	\$1,000,000
✓ Muerte accidental	\$500,000
✓ Perdidas orgánicas	\$100,000
✓ Invalidez	\$100,000

Respuesta.- El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

26. Favor de indicar las edades de aceptación y cobertura de los beneficios solicitados para la póliza 1, 2 y 3.

Respuesta.- El área técnica aclara, que para la cobertura Básica y muerte accidental se deberán amparar a las personas que rebasen la edad de 69 años, en la de invalidez total y permanente es hasta la edad de 64 años, perdidas orgánicas 69 años.

27. Página 22 y 24); Requisitos Y Beneficios solicitados); Inciso B); De conformidad con el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro, se solicita a la convocante que el plazo del pago de las indemnizaciones sea de 30 días:

ARTÍCULO 71.- El crédito que resulte del contrato de seguro vencerá treinta días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación.

Respuesta.- El área técnica aclara, que esta pregunta fue contestada en su pregunta núm. 7

III. La empresa ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., manifiesta lo siguiente:

1. Página 2, Terminología, inciso e, página 17 Base Décima Séptima. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, consistente cuando menos en lo siguiente:

- Acta constitutiva o documento que acredite la creación de la Dependencia
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Comprobante de Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas y nombramiento de director y /o apoderado que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate, así como su identificación oficial

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Esta convocante aclara, que esta información se entregará a la(s) empresa(s) que resulten adjudicada(s), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Primera letra e, de las bases de la presente licitación.

2. Página 6, inciso d, subinciso d.7 Modelo de Contrato, página 12 numeral X. Se solicita al contratante confirmar que no será motivo de descalificación no incluir los Anexos 3.1 y 3.2 dentro de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse a lo establecido en la *Clausula Decima, Sobre 1. Requisitos Técnicos, numeral X, el cual señala:* Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato. (Anexo 3.1 para las partidas 1 y 2 y Anexo 3.2 para la partida 3). Debiendo anexar el modelo del contrato para la partida en la que participen. Y Cláusula Decima Primera: Causas de descalificación de los licitantes, letra a de las bases de la presente licitación, que a letra dice: *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.* Por lo que si será motivo de descalificación.

3. Página 6, inciso d, subinciso d.7; Anexos 3.1 y 3.2 Modelo de Contrato. Se solicita al contratante confirmar que el Modelo de contrato se revisará y se ajustará previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Decima Octava: Aspectos Generales, numeral 1; de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.*

Por lo tanto prevalecerá el contenido del modelo del contrato anexo 3.1 y 3.2 de las bases de la presente licitación.

4. Página 8, Base Sexta, inciso a, subinciso a.2. Se solicita confirmar que la denominación "precios unitarios" es el costo por Póliza de cada una de las partidas objeto de este concurso y NO costo por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación, se refiere al costo de la póliza de cada partida.

5. Página 13, numeral XXI. Se solicita confirmar que la vigencia de las Pólizas de Seguro de Vida inicia a partir de las 12:00 horas del 30 de junio del 2018 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de junio de 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

6. Página 13, numeral XXI. En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido afirmativo, se solicita indicar si se trata de dar continuidad a la póliza anterior o bien de cubrir un período al descubierto en su programa de aseguramiento comprendido del 30 de junio de 2018 a la fecha, en el que tiene reportados siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que se está dando continuidad a la póliza anterior.

7. Página 13, numeral XXII, inciso B. Se solicita confirmar que el pago del seguro de vida se deberá realizar dentro de los 20 días naturales posteriores a que la Aseguradora reciba la documentación completa de la reclamación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

8. Página 14, numeral XXII, inciso I. Estamos en el entendido que la póliza de seguro será Autoadministrada, es decir, el contratante no declarara altas y bajas durante la vigencia, por lo que el ajuste se efectuará de manera anual al final de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

9. Página 14, numeral XXIII, inciso 7. Se solicita confirmar que el comprobante de domicilio no tendrá una antigüedad mayor a 3 meses. Favor de pronunciarse al respecto.







**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

10. Página 14, numeral XXVII y página 23, Anexo A, Nota. Se solicita confirmar que:

- a) Cualquiera de las respuestas que el contratante requiera de la Aseguradora se dará a conocer por escrito y que será entregado con oportunidad para que la aseguradora pueda atender la solicitud dentro de los 5 días de cada mes.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.



- b) De ser el caso de que este punto se refiera a reportes de siniestralidad, previamente se acordará un layout con la información que dicho reporte deberá contener, a efecto de agilizar la entrega de información y proteger los datos de los asegurados.  
**Respuesta.-** El área técnica aclara, que a lo que se refiere este punto es que nos proporcionen información sobre el seguimiento o status de los reclamos por defunción siempre y cuando que dicha documentación que acredite el siniestro ya obre en poder de su representada.
11. En caso de no ser correcto lo señalado en los incisos anteriores, favor de precisar detalladamente la información que la Aseguradora queda comprometida a proporcionar. Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta.-** El área técnica aclara, que con la respuesta proporcionada en la pregunta número 10 inciso b) se contestó a este punto.
12. Página 15, Sobre 2, Requisitos Económicos, numeral I Garantía de Seriedad de la Propuestas. De conformidad con la base Novena Garantías que deberá otorgarse, se solicita amablemente a la Convocante homologar el requisito, eximiendo la presentación de la garantía de Seriedad de las propuestas con base en el fundamento establecido en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionado con bienes muebles del estado de Quintana Roo.
13. Página 15, Sobre 2, Requisitos Económicos, numeral I Garantía de Seriedad de la Propuestas. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación presentar la garantía con un importe mayor al 5% del monto de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.   
**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que no será motivo de descalificación.
14. Página 15, Sobre 2, Requisitos Económicos, numeral I Garantía de Seriedad de la Propuestas y Página 18, Base Décima Octava, numeral 2. Toda vez que no se presentará garantía de cumplimiento de contrato, se solicita indicar el procedimiento por el cual podremos solicitar la devolución de la garantía de la propuesta y cuánto tiempo tardaría dicha devolución. Favor de pronunciarse al respecto.   
**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse en lo establecido en la Cláusula Décima Octava, numeral 2, que a letra dice: 2. *La garantía de seriedad de las proposiciones, el sobre de la documentación requerida en la cláusula décima, se devolverán a los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas por la omisión de algún documento en el acto de presentación y apertura de propuestas, a los 15 días posteriores a la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del licitante...* 
15. Página 15, Sobre 2 Requisitos Económicos, numeral III Propuesta Económica Digital. Respecto a los costos unitarios (prima) de cada asegurado, se solicita a la convocante considerar que solo el licitante que resulte adjudicado presente dicha información. Favor de pronunciarse al respecto.   
**Respuesta.-** El área técnica aclara que, deberá apegarse a los establecido y solicitado en la cláusula decima Sobre 1, Requisitos económicos, numeral III, por lo que todos los licitantes deberán presentar la propuesta económica digital.
16. Página 15, Sobre 2, Requisitos Económicos, numeral IV Carta Compromiso y página 45, Anexo 10. Se solicita aclarar si se entregará una carta compromiso por el total de la propuesta económica que será el resultado de las partidas en las que se participe, o bien se deberá entregar una carta compromiso por cada partida en la que se participe. Favor de pronunciarse al respecto.   
**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse al modelo de formato de carta compromiso, anexo 10 de las bases de la presente licitación. 

17. Página 19, Anexo 1. Toda vez que no se cuenta con el listado de asegurados a la fecha del presente acto de junta de aclaraciones, agradeceríamos confirmar que el número de asegurados manifestado en el Anexo 1 concuerda con el número de asegurados de los listados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que debido a los movimientos de altas y bajas de personal, existe variación entre el número de personal señalado en el anexo 1 y el listado, por lo consiguiente al término del evento se les entregara un listado actualizado en medio magnético.

18. Página 19 Anexo 1, página 22 Anexo A y página 24 Anexo B. Se solicita confirmar que las coberturas y reglas de suma asegurada son las mismas respecto a vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que es correcta su apreciación.

19. Página 19 Anexo 1, página 22 Anexo A y página 24 Anexo B. Agradeceremos contar con la información que nos proporcionen las áreas solicitante o requirente, a través de su apreciable conducto como convocante, respecto a la siniestralidad de los últimos 3 años de cada una de las partidas, en el caso de no contar con la información por parte de la o las aseguradoras que prestaron el servicio, bastará el informe que nos sea proporcionado por el área de recursos humanos quien lleva un estricto control sobre las bajas de los empleados. La información que se requiere para la correcta evaluación del riesgo es: número de asegurados, número de siniestros, monto pagado por siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reclamado y cobertura afectada. Favor de proporcionar información.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las respuestas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

20. Página 19 Anexo 1, página 22 Anexo A y página 24 Anexo B. Y en alcance a la pregunta anterior se solicita nos informe el número de asegurados en proceso de invalidez. Favor de proporcionar información.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, el personal a asegurar en la presente licitación todos son activos.

21. Página 22, Anexo A, Coberturas y sumas aseguradas y página 24 Anexo B, Invalidez Total y Permanente. Confirmar que no hay beneficio de exención de pago de primas por invalidez, por lo que el pago por Invalidez Total y Permanente será único. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación

22. Página 22, Anexo A, Coberturas y sumas aseguradas y página 24 Anexo B. Pérdidas Orgánicas. Se solicita indicar que deberá considerarse:

Tabla Escala A	
Por la pérdida de:	Porcentaje a aplicar
Ambas manos o ambos pies, o la vista en los dos ojos	100 %
Una mano y un pie.	100 %
Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo	100 %
Una mano o un pie.	50 %
La vista de un ojo.	30 %
Un dedo pulgar, a partir de la primera falange	15 %
Un dedo índice	10 %

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, la escala que deberán presentar en su propuesta es la B, contenida en las condiciones generales con las que opera u operan todas las empresas aseguradoras.

23. Página 22, Anexo A, Coberturas y sumas aseguradas y página 24 Anexo B, Partidas 1, 2 y 3. Se pide confirmar que la cobertura de muerte accidental es adicional a la suma asegurada básica de fallecimiento, es decir, en caso de muerte accidental del asegurado se pagará la suma asegurada total de \$450,000.00 para las partidas 1 y 2 y \$1,500,000.00 para la partida 3. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, es correcta su apreciación

24. Página 22, Anexo A, Requisitos y Beneficios solicitados, inciso c) y página 24, Anexo B, inciso C, Partidas 1, 2 y 3. Agradeceremos se confirme que los asegurados quedarán protegidos en horas y días hábiles de trabajo y serán cubiertos del trayecto de su casa al trabajo y viceversa. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que todo el personal asegurable deberá quedar protegido, dentro y fuera del horario de labores establecido así como días inhábiles, asimismo deberá ampararse el trayecto indistintamente del lugar al que acudan.

25. Página 29, Anexo 3.1, Cláusula Décima Primera y página 34 Anexo 3.2 Cláusula Décima Primera. Respecto a la Confidencialidad, agradeceremos confirmar que ésta será aplicable a ambas partes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que es correcta su apreciación.

26. Página 41, Anexo 7, último párrafo. Toda vez que el presente procedimiento se trata de la contratación de un servicio, agradeceremos realice la adecuación del texto que dice: "condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que se hará la adecuación y deberá decir: " Condiciones generales y específicas de la entrega de la póliza.

Página 46, Anexo 10, Modelo de Carta Compromiso, apartado Convento numerales 6 y 7. Con fundamento en la base Novena Garantías que deberá otorgarse de la página 10, se solicita eliminar los numerales 6 y 7. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que en caso de resultar adjudicado se aplicará lo establecido en la Cláusula novena que a la letra dice: *A quien se le adjudique el contrato, se le exigirá de otorgar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.*  
Por lo consiguiente quedará sin efecto los numerales 6 y 7 del Anexo 10.

IV. La empresa **SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, manifiesta lo siguiente:

1. Se solicita amablemente a la convocante, que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas nos proporcione las bases de licitación en formato editable (word) a los correos: [sami.carreon@afirme.com](mailto:sami.carreon@afirme.com) y [leobardo.sevilla@afirme.com](mailto:leobardo.sevilla@afirme.com)

**Respuesta:** Esta convocante aclara que las bases de la presente licitación únicamente se pueden proporcionar en formato PDF, y dichas bases pueden ser debidamente descargadas en la siguiente página: <http://om.groo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitaciones.php>

2. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa se solicita amablemente a la convocante únicamente proporcione los anexos de las bases de licitación en formato editable (word) a los correos anteriormente citados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta convocante aclara que esta pregunta ya ha sido respondida en la pregunta anterior.

3. Página 3, primera. Requisitos para participar en la licitación, inciso e), se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación de la presente licitación será por partida y el no participar en alguna de ellas no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta convocante aclara que, la adjudicación será por partidas, y el hecho de no participar en alguna de ellas no es motivo de descalificación.

**4. Página 7, cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, inciso f),** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación será a partir de las 12:00 horas del 30 de junio de 2018 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de junio de 2019. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta convocante aclara que es correcta su apreciación.

**5. Página 10, novena. Garantías que deberá otorgarse,** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la aseguradora que resulte adjudicada estará eximida de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato, en virtud de que en la **décima octava. aspectos generales., numeral 2.,** se nos indica lo siguiente: "...una vez que firme el contrato y entregue la fianza correspondiente.". favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante aclara que es correcta su apreciación, con fundamento en la cláusula novena párrafo primero.

**6. PÁGINA 11, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL I.,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE EL SELLO DEL BANCO DEBERÁ APARECER EN EL TICKET O COMPROBANTE QUE EXPIDE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, YA QUE DICHA INSTITUCIÓN NOS CONFIRMA QUE NO PUEDE SELLAR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL, ES DECIR, EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN QUE SE GENERÓ DE LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** La convocante aclara que es correcta su apreciación.

**7. PÁGINA 11, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL II.,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE EL SIGUIENTE PÁRRAFO QUE AL CALCE DICE: "Y EN CASO DE REPRESENTACIÓN, EL DOCUMENTO ANTERIOR DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA ACREDITACIÓN A TRAVÉS DE CARTA PODER SIMPLE (ANEXO 4), FIRMADA POR QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER, ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS MISMOS", EN VIRTUD DE QUE DICHA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ AL INICIO DE CADA REUNIÓN Y PREVIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTANDO DICHA DOCUMENTACIÓN POR FUERA DEL SOBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** La convocante aclara que, deberá presentarse tal y como se solicita en la cláusula decima Sobre 1. Requisitos Técnicos numeral II.

**8. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE QUE FORMA DEBERÁ INTEGRARSE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SI DEBE IR POR FUERA O POR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O EN SU CASO DE AMBAS FORMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** La convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula Decima, Forma de integrar las propuestas, numeral 1.

**9. PÁGINA 12, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL IX, INCISO C),** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DOMICILIO SOLICITADO PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL QUE SE HACE REFERENCIA CORRESPONDERÁ AL DOMICILIO FISCAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.-.Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.

**10. PÁGINA 12, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XIII,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL ORGANIGRAMA SOLICITADO NOS PERMITA INCLUIR ÚNICAMENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LA CUENTA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA (NOMBRE COMPLETO, CARGOS, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DOMICILIO DEL PERSONAL) ES INFORMACIÓN INTERNA Y CONFIDENCIAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL

RESPECTO.

R.- ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE, DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA, SOBRE 1, NUMERAL XIII. DE LAS BASES.

**11. PÁGINA 13, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XIV,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN EXPRESA CON EL SIGUIENTE TEXTO:

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE MI REPRESENTADA NO DESEMPEÑAN, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO; QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en los **REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XIV.**

**12. PÁGINA 13, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XV, OFERTA TÉCNICA,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA OFERTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación, únicamente lo deberá presentar la aseguradora que resulte adjudicada.

**13. PÁGINA 13, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XXII, INCISOS E) Y F),** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INCISOS SEÑALADOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA RESPONSIVA MANIFESTADO LO SOLICITADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE INDICARNOS DE QUE FORMA SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, la carta responsiva deberá venir debidamente firmada por el representante legal y además señalar en la misma, todos los incisos que se solicitan esto con la finalidad de que se garanticen los beneficios requeridos en la presente licitación.

**14. PÁGINA 13, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XXII, INCISO F),** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LOS LISTADOS DEL PERSONAL A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, únicamente lo deberá presentar la aseguradora adjudicada.

**15. PÁGINA 14, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NUMERAL XXVI,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL PODREMOS PRESENTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNO DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.

**16. PÁGINA 15, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, NOTA, PRIMER PÁRRAFO,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE NOTA ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTADO POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.

**17. PÁGINA 15, SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS, NUMERAL I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO DICHO REQUISITO EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PÁGINA 10, NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE AL CALCE DICE: “ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionado con bienes muebles del estado de Quintana Roo.

18. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR FIANZA EN FORMATO LIBRE EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO POR EL 5% DE NUESTRA PROPUESTA ANTES DE IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo solicitado en el **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS, NUMERAL I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

19. EN ALCANCE A LAS PREGUNTAS 17 Y 18 DE MI REPRESENTADA Y EN CASO DE NO VERME FAVORECIDO EN LAS RESPUESTAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CHEQUE QUE CONTenga LA LEYENDA "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN VIRTUD DE QUE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO ES DE DEMASIADO LARGO PARA COLOCARSE EN UN CHEQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en sobre 2, requisitos económicos numeral 1, garantía de seriedad de la propuesta.

20. PÁGINA 15, SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS, NUMERAL II. PROPUESTA ECONÓMICA, Y ANEXO 2 PAGINA 26, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL FORMATO ECONÓMICO DE LA SIGUIENTE FORMA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS:

DICE:

Sub-Total: \$ \_\_\_\_\_

% de I.V.A. \_\_\_\_\_

Monto Total: \$ \_\_\_\_\_

DEBE DECIR:

Sub-Total: \$ \_\_\_\_\_

16% de I.V.A. El Seguro De Vida No Causa I.V.A.

Monto Total: \$ \_\_\_\_\_

ESTO EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.

21. Página 26, anexo 2, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el R.F.C. solicitado en el anexo citado corresponde al del representante legal que firma las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esta convocante aclara que, el R.F.C. que se deberá proporcionar en el anexo 2 debe ser, el R.F.C. de la empresa.

22. Requisitos técnicos, pág 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora deberá pagar el seguro incluso cuando no exista consentimiento llenado por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, deberá apegarse a las bases de la presente licitación, cláusula décima, sobre 1 requisitos técnicos, numeral XXII, inciso A) Pago del seguro al beneficiario en caso de defunción, si esta ocurre durante el lapso de elaboración de la póliza (consentimiento) e inciso G) Aceptación de los consentimientos o certificados (última designación) que el Gobierno del Estado a través de la Oficina de Seguros de la Oficialía Mayor, presente de las anteriores compañías para efectos de indemnización.

23. Requisitos técnicos, pág 13. En relación a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa la respuesta, indicar como se comprobará que el asegurado realmente se encuentra asegurado en la póliza. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, todo el personal cuenta con póliza, incluso los que no estén notificados o dados de alta estarán asegurados.

24. Anexo técnico a, requisitos y beneficios, Pág 22. En relación al inciso f, favor de indicar si en los presentes listados se encuentran personas en estado de invalidez, de igual forma identificarlos en el listado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, todo el personal es activo por lo que no existe personal en estado de invalidez.

25. Anexo técnico b, requisitos y beneficios, Pág 24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada para la partida 3 corresponde a \$1,000,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, es correcta su apreciación.

26. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DESGLOSADA POR COBERTURA AFECTADA, FECHA DE REPORTE Y FECHA DE OCURRIDO, MONTO PAGADO Y MONTO RECLAMADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta.- El área técnica aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la Cláusula Tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.*

27. General. Favor de enviar listados actualizados de la población a asegurar, detallado con nombre, RFC y/o fecha de nacimiento, regla de suma asegurada, puesto y funciones que desempeña cada uno. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, esta información se les entregara al término del evento en medio magnético. Por lo que deberán traer su dispositivo (USB.)

28. General. Favor de confirmar si en la presente licitación se encuentran siniestros exgratia.

Respuesta: El área técnica aclara que, no existen siniestros exgratia.

29. General. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, como se realizará al pago de dichos siniestros exgratia a la aseguradora.

Respuesta: El área técnica aclara que la respuesta anterior fue negativa.

30. Página 7, cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, inciso f), se solicita amablemente a la convocante nos confirme que todos aquellos siniestros pendientes de pago serán a cargo de la aseguradora que actualmente administra la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área técnica aclara que, es correcta su apreciación.

31. Página 15, sobre 2. Requisitos económicos, numeral iii. propuesta económica digital, al calce cita: "el licitante deberá presentar cotización elaborada en programa excel y entregada en cd o usb de acuerdo al listado proporcionado por la convocante, en la que deberá incluir todos los datos y claves presupuestales, así como costos unitarios (prima) de cada asegurado; archivos electrónicos que serán visualizados en presencia de los servidores públicos".

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los costos unitarios (prima) de cada asegurado serán presentados en apego a lo establecido en numeral evocado, por lo que no será necesario incorporarlos de forma impresa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante señala que es correcta su apreciación, deberá presentar la propuesta economica en forma digital y no de forma impresa.

V. La empresa MAPFRE MEXICO S.A. manifiesta lo siguiente:

1. Pág. 7, Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro, punto f. y Pág. 13, numeral XXI. Otorgar carta cobertura que ampare la adquisición de las Pólizas de Seguro de Vida; a partir... Favor de indicar la vigencia de estos apartados.

R.- El área técnica aclara que, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar carta cobertura dentro de las 24 horas posteriores a la fecha del fallo y la vigencia será conforme a lo establecido en la cláusula cuarta inciso a de las bases de la

presente licitación.

2. **Pág. 8, Acreditación para participar en los actos de licitación.** Agradecemos a la Convocante confirmar que pueden asistir diferentes representantes en los distintos actos de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.-Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación, en tanto cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula quinta. Acreditación para participar en los actos del procedimiento de licitación de las bases de la presente licitación.
3. **Pág. 11. Requisitos Técnicos, numeral III.** Agradecemos a la Convocante sin ser limitativo para los demás concursantes, presentar una carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de que mi representada resulte adjudicada presentará en la firma del contrato la Cedula del Registro Del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2018. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.-Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en la cláusula Decima Sobre 1, Requisitos Técnicos, numeral III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2018. Por lo cual la deberá presentar.
4. **Continuando con la pregunta anterior y en el caso de ser contestada en forma negativa.** Agradecemos a la Convocante que para dar cumplimiento con el punto de referencia, bastara con anexar una copia simple de la Cedula del Registro del Padrón de Proveedores. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.-Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.
5. **Pág. 13, numeral XV. Oferta Técnica.** Entendemos que cumplimos el punto referido en su totalidad transcribiendo y presentando en formato libre todos los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo A y Anexo B, según en la partida que se participe y que comprende de la página 19 a la página 25 de las propias Bases, adicionando de manera obligatoria cada uno de los cambios derivados y aceptados por la convocante en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.- El área técnica aclara que, deberán apegarse a las bases, clausula decima anexo 1, Anexo A y B. así como lo estipulado en la junta de aclaraciones.
6. **Pág. 13, numeral XVI.** Agradecemos a la Convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando una carta en formato libre indicando que se anexa nuestro proyecto de póliza apegándonos a las especificaciones del Anexo 1, sin necesidad de plasmar el propia Anexo 1, Anexo A y B. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.- Esta convocante aclara que, el proyecto de póliza deberá apegarse al anexo 1 de las bases de la presente licitación.
7. **Pág. 15, Requisitos Económicos, numeral I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Agradecemos a la Convocante eliminar el presente requisito de acuerdo a Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice:  
ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
R.- Esta convocante aclara que, no es posible eliminar dicho requisito en virtud de que el Sobre 2, Requisitos Económicos, numeral I Garantía de Seriedad de la Propuestas de la Cláusula Decima, es un requisito que debe presentar el LICITANTE.
8. **Pág. 15, Requisitos Económicos, numeral III, Propuesta Económica Digital.** Agradecemos a la Convocante confirmar que cumplimos con este punto presentando una carta en formato libre manifestando que de resultar adjudicada mi representada presentara lo solicitado en este apartado. Favor de pronunciarse al respecto.  
R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a lo establecido en los Requisitos Económicos, numeral III, Propuesta Económica Digital.
9. **Pág. 20\_ Anexo A - Partida\_1** - Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si dentro de los prospectos a asegurar se encuentra algún asegurado con el cargo de gobernador o un puesto de director de las secretarías.



R.- Esta convocante aclara que, en la presente licitación se está asegurando a todo el personal del ejecutivo estatal por lo consiguiente todos los niveles son asegurables.

10. Pág. 20\_Anexo A - Partida\_1 - Si la respuesta anterior es de carácter positiva, favor de indicarnos lo siguiente:

- a. Partida
- b. Nombre completo
- c. Puesto / Cargo

R.- El área técnica aclara que al término de la junta de aclaraciones se entregaran los listados de todo el personal asegurable conteniendo los datos de cada uno. Y en que partida se encuentran.

11. Pág. 22\_ límites de edad - Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación que los límites de edades de aceptación queden de la siguiente forma:

- a. Fallecimiento.- 70 años.
- b. Accidente.-69 años.
- c. Invalidez.- 64 años

R.- Esta convocante aclara que deberán apegarse a las bases, clausula decima sobre 2.- anexo A

12. Pág. 22\_ Plan de seguro solicitado - Agradecemos a la convocante confirmar si el tipo de administración será Autoadministrada, es decir que no se declararan altas y bajas durante la vigencia, y será hasta el final de la vigencia que se efectuará un ajuste anual por este concepto con base en el listado final de asegurados entregado por la convocante, generando el recibo correspondiente.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación.

13. General - Agradecemos a la convocante indicar si los asegurados participaran de manera obligatoria o voluntaria en el seguro de vida grupo

R.- Esta convocante aclara que, los asegurados participan de manera voluntaria.

14. General - Agradecemos a la convocante indicar si los asegurados participaran en el pago de la prima del seguro de vida grupo.

R.- Esta convocante aclara que, la prima del seguro es el 100 % lo cubre el gobierno del estado.

15. General - Favor de indicar si dentro de los prospectos a asegurar existe personal jubilado o pensionado.

R.- El área técnica aclara que únicamente figuran trabajadores activos, es decir no existen jubilados y pensionados,

16. General - Estimamos de la convocante indica si dentro de la población vigente se encuentra personal en proceso de invalidez.

R.- Esta convocante aclara que no existe personal en proceso de invalidez. Todos los trabajadores están activos.

17. General - Si la respuesta anterior es de carácter positiva, Agradecemos a la convocante indicar el número de personal en proceso de invalidez.

R.- Esta convocante aclara que no existe personal en proceso de invalidez.

18. General - Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar los listados del Personal Asegurable el cual se compone de:

- a. Nombre Completo del Asegurado
- b. Fecha de Nacimiento, CURP y/o RFC
- c. Sexo
- d. Puesto / Cargo que desempeña.

R.- Esta convocante aclara que dicha información se le proporcionara al término del evento. Para lo cual se le pide contar con dispositivo. Magnético. ( USB ).

19. General - Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de activos de las últimas 5 vigencias la cual se compone de:

- a. Número de siniestro
- b. Fecha de ocurrido
- c. Fecha de reclamado
- d. Fecha de pagado
- e. Cobertura afectada
- f. Monto reclamado
- g. Monto pagado

R.- Esta convocante aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación.


20. **General** - Solicitamos amablemente a la convocante indicar el número de asegurados y la suma asegurada total básica de las últimas 5 vigencias del Personal Activo.

R.- Esta convocante aclara que, con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación.


21. **General** - Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación no presentar propuesta para alguna de las partidas.

R. Esta convocante aclara que no es motivo de descalificación no presentar propuesta para alguna de las partidas.


22. **General** - En caso de que la forma de pago no sea de contado, estimamos de la convocante confirmar que la aseguradora adjudicada podrá cobrar el recargo por pago fraccionado que considere.

R.- Esta convocante aclara que, deberá apegarse a las bases cláusula sexta. Inciso b. condiciones de pago el cual señala que el pago se realizará en una sola exhibición. 

23. Estimamos de la convocante indicar si en caso de que mi representada sea adjudicada podremos al momento de la emisión tener una diferencia en la prima neta no mayor al 1% de la prima neta adjudicada a favor de la convocante.


R. - Esta convocante aclara que, no deberá existir ninguna diferencia salvo que esa diferencia sea menos y a favor del gobierno del estado. 

24. **General** - Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones de seguro ofrecidas por cada la aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan a lo solicitado por la Convocante.

R.- Esta convocante aclara que, es correcta su apreciación. 

VI. La empresa HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V., manifiesta lo siguiente:

- Se solicita amablemente a la convocante la siniestralidad de las ultimas 3 vigencias

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que con relación a este punto no es posible proporcionar dicha información, dado que las preguntas deberán ser en relación con lo establecido en las bases, con fundamento en la Cláusula Tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.* 

- Atentamente se solicita de la convocante indicar si de junio 2018 a la fecha se tienen siniestros

**Respuesta.-** El área técnica aclara, que de junio a la fecha no existen siniestros.

- Se solicita de la convocante los listados actualizados en formato excel para la presente licitación

**Respuesta.-** Respuesta.- El área técnica aclara que, esta información se proporcionara al término del acto de junta de aclaraciones, para lo cual los interesados deberán contar dispositivo magnético (USB), para recibir dicha información.

- Atentamente solicitamos proporcionar en formato Word la junta de aclaraciones.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara que, se le entregará únicamente una copia de la misma, por motivos de seguridad de la información contenida en la misma.

VII. La empresa INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. manifiesta lo siguiente:

1. Confirmar que dicha licitación, en la suscripción del seguro de vida, es por medio de un intermediario con cedula respectiva ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse a lo establecido en el anexo 5, manifiesto de facultades, de las bases. En el caso de resultar adjudicado para poder realizar la firma del contrato deberá presentar copia de acta constituida así como la acreditación de su personalidad y facultades.

2. Indicar si los empleados del Gobierno, han estado asegurados antes de la fecha solicitada.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, es correcta su apreciación.

3. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos nos sea compartido el detalle de siniestralidad que exista.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, no existe siniestralidad a la fecha.

4. Indicar si el inicio de vigencia de las pólizas puede recorrerse de las 12 horas del 30 de septiembre de 2018 a las 12 horas del 30 de septiembre de 2019.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, deberá apegarse a las bases Clausula Cuarta, letra F. que a la letra dice: *El licitante adjudicado deberá otorgar carta cobertura que ampare la Adquisición de las Pólizas de Seguro de Vida, a partir de las 12:00 horas del 30 de junio de 2018 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de Junio de 2019; dentro de las 24 horas posteriores a la fecha del fallo, misma que será sustituida con la entrega de las pólizas de seguro correspondientes, que deberá expedir y entregar las pólizas correctamente emitidas y suscritas por la persona autorizada de la compañía de seguros, en un plazo no mayor de quince (15) días naturales siguientes a la fecha del fallo.*

5. Indicar si existe siniestralidad a partir del 30 de junio de 2018 a la fecha.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, este punto ya fue respondido en su pregunta núm. 3

6. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos nos sea compartido el detalle de la siniestralidad del periodo o en su caso, presentarnos carta de no siniestro a la fecha.

**Respuesta.-** El área técnica aclara que, este punto ya fue respondido en su pregunta núm. 3

7. Confirmar si al acto de presentación de propuestas puede asistir una persona diferente al representante legal, con carta poder simple y las respectivas identificaciones personales.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Quinta. **ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.** sub inciso b.2 que a la letra dice: *b.2. En caso de Representación: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (Anexo 4) y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.*

8. Indicar si el cheque de garantía puede presentarse con el nombre abreviado, ya que el sistema de emisión de cheques puede restringir el número de caracteres. ¿Cuál sería la forma válida para abreviarlo?

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que deberá apegarse lo establecido en el anexo 9, Garantía de sostenimiento de la propuesta económica, de las bases de la presente licitación.


9. Indicar si se podrá presentar un cheque de garantía con un valor mayor al 5% del monto total, propuesto antes de IVA.

**Respuesta.-** Esta convocante aclara, que es correcta su apreciación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 18:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

"Por la Oficialía Mayor"

  
Mariana Gómez Solís  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor.

  
Lic. Marcos Osorio Santiago  
Jefe de Oficina de Normatividad, en representación  
de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información  
de la Oficialía Mayor.

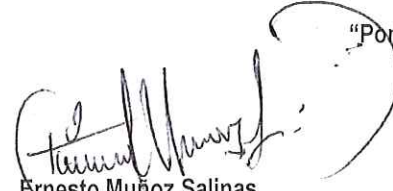
"Por la SECOES"

  
Francisco Lima Xoc  
Auditor del Órgano Interno de Control  
de la Oficialía Mayor.


"Área Técnica"

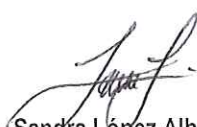
  
Juan Alberto Sosa Cén  
Jefe de Oficina de Seguros del Departamento  
De Proveeduría.

"Por los licitantes"

  
Ernesto Muñoz Salinas  
Representante legal de la empresa  
MAPFRE MEXICO, S.A.

  
Carlos Eduardo Miranda Ortiz  
En representación de la empresa  
ASERTA SEGUROS VIDA S.A DE C.V.


  
María Jesús Ceballos Escalante  
En representación de la empresa  
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

  
Sandra López Albarrán  
En representación de la empresa HIR COMPAÑÍA DE  
SEGUROS S.A DE C.V.  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Banyie Tajin Viruela Padilla  
En representación de la empresa  
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Mayra Varguez Cardeña  
En representación de la empresa  
INSIGNIA LIFE S.A. de C.V.

"Por los observadores"



C.P. Gloria Esther Torres Alonso  
En representación del Colegio de Contadores  
Públicos de Q. Roo